

INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DEL RANCHO PERSONAL OPERATIVO DE LA BANDA MUSICAL

MAYO, 2023

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DEL RANCHO PERSONAL OPERATIVO DE LA BANDA MUSICAL **CÓDIGO:** M04 - 108

PÁGINA: 2 de 11

CONTENIDO

I.	CONTROL DE CAMBIOS	3
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	
	REGISTRO DE EVENTOS DE LA BANDA	
	FIRMA ELECTRÓNICA JEFE DE LA BANDA	
V.	REPORTE DE CANTIDAD DE RANCHO POR PERSONA O ESTACIÓN/UNIDAD	9
VI.	REPORTE DE RANCHO GENERAL	.11

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DEL RANCHO PERSONAL OPERATIVO DE LA BANDA MUSICAL **CÓDIGO:** M04 - 108

PÁGINA: 3 de 11

I. CONTROL DE CAMBIOS

Número de Capítulo	Párrafo / Tabla / Nota	Adición (A) Supresión (S) Revisión (R)	Cambios Realizados	Fecha de cambio
I - VI	Todo el documento	А	Realización del instructivo	28/12/2022
II	Políticas de Operación	А	Agregar la Política de Operación N°2 y 5, y se actualiza la 6	
III	Registro de eventos de la banda	S	Se omite la Nota: No se permitirá el registro de Eventos dentro del Horario Laboral de Lunes a Viernes de 08:00 – 17:00.	03/05/2023

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DEL RANCHO PERSONAL OPERATIVO DE LA BANDA MUSICAL **CÓDIGO:** M04 - 108

PÁGINA: 4 de 11

Aprobado por:	
Director de Operaciones	Myr. Jorge Almeida
Revisado por:	
Director de Tecnología y Comunicaciones	Ing. Alberto Coba
Director de Vinculacion con la Comunidad	Lic. Paty Palacios
Director de Talento Humano	Abg. Gloria Burbano
Responsable de la Unidad de Desarrollo y Administración de Sistemas Informáticos (E) Realizado por:	Ing Maritza Badillo
Analista de Tecnologías	Ing. Delia Tiupul

Página 5 de 11

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DEL RANCHO PERSONAL OPERATIVO DE LA BANDA MUSICAL **CÓDIGO:** M04 - 108

PÁGINA: 5 de 11

II. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. El cumplimiento de la "Jornada Especial" determinará que un servidor perciba el pago del rubro de alimentación.

- 2. **"Jornada Especial"** se denomina al cumplimiento de actividades con horarios diferenciados, es decir, cuando el personal operativo participa en eventos de presentación de la Banda del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.
- 3. Acorde a lo establecido en la Normativa Legal "Acuerdo Ministerial N°. MDT-2015-093" Art.3 Del valor del servicio establece "El valor que los Cuerpos de Bomberos podrán asignar para cubrir el costo del beneficio de alimentación, y previa disponibilidad presupuestaria institucional, es de hasta dos dólares (USD 2,00) por cada miembro bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público en servicio activo, por cada comida y por día laborado, con un límite máximo de noventa (USD 90,00) por mes"
 - El cálculo se basa en el rubro de \$2,00 establecido por cada comida (desayuno, almuerzo, merienda), es así que acorde a la "Jornada Especial" que cumpla el servidor operativo al mes, motivará el rubro total a pagar.
 - El valor de \$2,00 se multiplicará por 3 dando un total de \$6,00 por guardia completa (24 horas); por ejemplo: si se cumple al mes 11 guardias el pago será de \$66 (\$6 por jornada multiplicado las 11 guardias completas).
- 4. El pago por alimentación se lo realizará acorde al cálculo mensual de horas trabajadas, el corte de esta información se realizará hasta el 23 de cada mes automáticamente, mediante los registros realizados mediante la carga de eventos en el Sistema del Distributivo (cálculo que incluirá el registro del 24 del mes anterior al 23 del mes en curso).
- 5. Para el registro del rancho del personal de la Banda se lo realizará mediante la sumatoria de las horas trabajadas en los Eventos que se deberá contemplar desde el inicio de su jornada hasta la finalización del evento de la Banda Institucional
- 6. Desde el 24 a las 00:00 hrs hasta el 25 a las 23:59 hrs se habilitará cada mes en el *Sistema de Distributivo* la firma del "Reporte de Rancho", y deberá ser legalizado por el Director de la Banda.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DEL RANCHO PERSONAL OPERATIVO DE LA BANDA MUSICAL **CÓDIGO:** M04 - 108

PÁGINA: 6 de 11

III. REGISTRO DE EVENTOS DE LA BANDA

a. Ingresar al Sistema de Distributivo:
Link de acceso: https://servicios.bomberosquito.gob.ec:8181/Personal/
Las credenciales son usuario del correo electrónico y contraseña por defecto el número de cédula.



Registro Nombre del Evento

b. Ingresar al módulo *Transacciones – 6. Cargar Evento Banda*



d. Registrar los campos obligatorios, cargar los funcionarios de acuerdo al formato y presionar *Grabar*



e. Se visualizará el evento registrado





SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DEL RANCHO PERSONAL OPERATIVO DE LA BANDA MUSICAL **CÓDIGO:** M04 - 108

PÁGINA: 7 de 11

IV. FIRMA ELECTRÓNICA JEFE DE LA BANDA

a. Ingresar al Sistema de Distributivo:

Link de acceso: https://servicios.bomberosquito.gob.ec:8181/Personal/

Las credenciales son usuario del correo electrónico y contraseña por defecto el número de cédula.



b. Ingresar al módulo *Transacciones – 8. Firma Rancho Jefe de Banda*



c. Presionar *Firmar Reporte*. Se visualizará de **color rojo** cuando falte realizar la firma electrónica.



d. Si requiere visualizar el reporte al presionar Ver Documento a Firmar



e. Se visualizara el reporte de acorde al formato enviado por la Direccion de Talento Humano.





SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

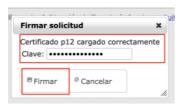
INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DEL RANCHO PERSONAL OPERATIVO DE LA BANDA MUSICAL **CÓDIGO:** M04 - 108

PÁGINA: 8 de 11

f. Luego presionar Siguiente



g. Seleccionar la Firma Electrónica, digitar la clave y presionar Firmar



h. Se visualizará el documento firmado



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DEL RANCHO PERSONAL OPERATIVO DE LA BANDA MUSICAL **CÓDIGO:** M04 - 108

PÁGINA: 9 de 11

V. REPORTE DE CANTIDAD DE RANCHO POR PERSONA O ESTACIÓN/UNIDAD

a. Ingreso al Sistema del Distributivo



b. Ir al módulo Reportes - Reporte Rancho



c. Registrar los filtros de acorde a la necesidad y presionar Buscar



d. Se visualizará la información de acorde a los filtros realizados



e. Para ver más información de donde se obtiene el cálculo del rancho presionar *Ver Detalles*

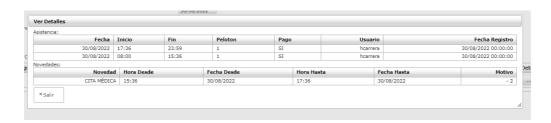


SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DEL RANCHO PERSONAL OPERATIVO DE LA BANDA MUSICAL **CÓDIGO:** M04 - 108

PÁGINA: 10 de 11

f. Se visualizará información detallada de donde se obtuvo el cálculo tanto las novedades registradas y las asistencias de acorde al día de guardia



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DEL RANCHO PERSONAL OPERATIVO DE LA BANDA MUSICAL **CÓDIGO:** M04 - 108

PÁGINA: 11 de 11

VI. REPORTE DE RANCHO GENERAL

a. Ingreso al Sistema del Distributivo



b. Ir al módulo *Reportes* – *Reporte Rancho General*



c. Se visualizará todos los reportes de Rancho Firmado



Validado por la Unidad de Desarrollo Institucional